

RESOLUCION EXENTA Nº 28-2010.

QUILPUE, 17 de mayo de 2010.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La solicitud de fecha 10 de mayo del año en curso, presentada por don Pedro Gutiérrez Rojas, representante del Club Ciclista de Viña del Mar, para la realización de una Cicletada camino a Colliguay, el día 06 de junio del presente, a desarrollarse entre las 11:30 y las 13:30 hrs., con un recorrido de 15 Kilómetros.

La Cicletada tendrá una concurrencia de aproximadamente 100 ciclistas e iniciará su recorrido en el Empalme Colliguay desde el camino Lo Orozco, hasta la cima de la cuesta, donde se internará hacia "alto el totoral", por senderos naturales alrededor del cerro la Chapa, hasta la plaza "El Molino".

Que la petición anterior incide en el ejercicio de la garantías constitucionales previstas en el artículo 19 números 13 y 14 de la Constitución Política de la República, que asegura a todas las personas el derecho a reunirse pacíficamente, en las plazas, calles y demás lugares de uso público, respetándose las disposiciones generales de policía, y el derecho de presentar peticiones a la autoridad, sobre cualquier asunto de interés público o privado, sin otra limitación que la de proceder en términos respetuosos y convenientes, actividad de reunión pública que requiere autorización de la Gobernación Provincial respectiva, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 4 letra c) y 45 letra g) de la ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional .

Que la realización del acto cuya autorización se solicita es plenamente justificable, por cuanto ella se ajusta a las normas jurídicas relativas al ejercicio de los derechos constitucionales de petición y de reunión, previstos y consagrados en el art. 19 números 13 y 14 de la Constitución Política del Estado.

Las facultades que me confieren los artículos 4 letra c) y 45 letra g), ambos de la Ley 19.175, y las normas contenidas en el Decreto Supremo Nº 1.086, del Ministerio del Interior, del año 1983, sobre reuniones públicas.

RESUELVO:

AUTORIZASE, la realización de una Cicletada camino a Colliguay, el día 06 de junio del presente, a desarrollarse entre las 11:30 y las 13:30 hrs., con un recorrido de 15 Kilómetros, la que iniciará su recorrido en el Empalme Colliguay desde el camino Lo Orozco, hasta la cima de la cuesta, donde se internará hacia "alto el totoral" hasta la plaza "El Molino".

La actividad deportiva señalada cuenta con el apoyo del Club Ciclístico de Quilpué, Villa Alemana y Viña del Mar.

Los participantes en el acto deberán cumplir estrictamente las instrucciones que Carabineros les imparta al efecto para el resguardo del orden público, quienes podrán poner término al mismo si los participantes no dieran cabal cumplimiento a las instrucciones que se les entreguen, a las disposiciones de esta resolución, si los participantes en la actividad obstruyeren la libre circulación de transeúntes, peatones o de vehículos, o si alteraren el orden público en cualquier forma, y, especialmente, si no dieran cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial de 16 de septiembre del año 1983, sobre reuniones públicas, en cuyo caso Carabineros podrá disolver la actividad autorizada.

La entidad organizadora, por el solo hecho de hacer uso de la autorización que se les concede por esta Resolución, asumen la responsabilidad por cualquier tipo de desorden, daño, o perjuicio a bienes públicos o privados.

Comuníquese esta resolución a la I. Municipalidad de Quilpué y a la Comisaría de Carabineros de Quilpué, a fin que adopten las medidas de mantención del orden público, tránsito y seguridad de las personas y bienes que correspondan.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

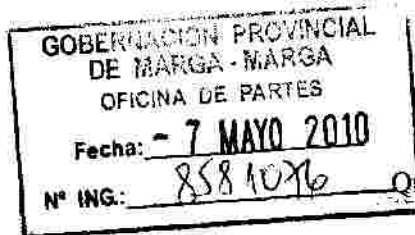


ARTURO LONGTON GUERRERO
GOBERNADOR PROVINCIAL DE MARGA MARGA

RBV/ MGR/mgr

Distribución

- 1.- Interesado
- 2.- Comisaría de Carabineros de Quilpué
- 3.- I. Municipalidad de Quilpué
- 4.- Arch. Of. Partes Gob. Prov. Marga Marga
- 5.- Arch. Abogado Gob. Prov. Marga Marga



Quilpue, Viernes 10 de mayo 2010

Sr Arturo Longton
Gobernación Marga-Marga
Presente:

El motivo de la presente carta es pedir permiso de manera legal para realizar un "cicletada" en el sector de camino a Colliguay. (Solo 15km) #

El inicio sería en el empalme a Colliguay desde el camino lo-Orozco hasta la cima de la cuesta, ahí se internaría hacia "alto el totoral" por senderos naturales alrededor del cerro la chapa, perfectamente demarcados de tierra sin riesgo para el tránsito, que desembocan en la plaza el "El Molino"

Cabe decir que este tradicional evento ciclista se ha realizado en varias oportunidades años atrás en la zona y es apoyado fielmente por la junta de vecinos de Colliguay que ven como una oportunidad de comercio dada la visita de personas de otros puntos del país.

El evento ciclista tiene una particularidad especial, ya que una ciclistas profesionales con ciclistas de ocasión que solo buscan la práctica del deporte de una manera sana y recreativa.

La gran diferencia esta vez, es que solo se ocuparían 15km del camino en un lapsus de 2hrs como máximo específicamente entre las 11:30am y 13:30pm hrs. del día domingo 06 de junio del presente año.

En Santiago el año pasado participaron 300 personas, en esta oportunidad esperamos no mas de 100 ciclistas.

Respecto a la seguridad, se considera la contratación de una ambulancia, camioneta y camión de apoyo además de una moto

Contamos con el apoyo del club ciclista de Quilpue, Villa alemana y Viña del mar

Adjunto algunas fotos de nuestra cicletada en Santiago que se a echo 2 años seguidos (Cajón del Maipo)

Atte:

Pedro Gutiérrez Rojas
Team ECO-BIKE GT
Club Ciclista de Viña del Mar
desafiocolliguay@gmail.com
Las Margaritas 1920, Quilpue 09-6962404

Pedro Gutiérrez

09-6962404

cicletada

pedrox@gmail.com